



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-018-2016
02-02-2016

RESUMEN EJECUTIVO

La actividad se realizó en cumplimiento del Plan Anual Operativo 2015 del Área Servicios Operativos Región Atlántica, referente a la Evaluación sobre las condiciones de la infraestructura del Área de Salud Moravia.

En la evaluación se determinó que el Área de Salud Moravia, presenta deficiencias de mantenimiento a nivel civil, eléctrico y mecánico, ocasionado que la infraestructura presente deterioro en diversos elementos tales como paredes, pisos, cielos, instalaciones electromecánicas, etc. Esta situación genera dificultad para mantener las condiciones adecuadas de infraestructura en el Centro Médico, posibles incrementos en los costos de labores de mantenimiento correctivo en las edificaciones, lo cual podría incidir en forma negativa en la prestación de los servicios médicos, en la seguridad humana, hacinamiento y uso ineficiente de espacios.

De conformidad con los resultados obtenidos en el estudio se recomendó al Área de Salud Moravia, ejecutar las acciones necesarias para mejorar el estado actual de su infraestructura, con el fin de evitar suspender los servicios que se brindan a los asegurados y minimizar los riesgos respecto a la seguridad humana, así como valorar la reubicación del Centro Médico en otra locación, la cual permita mejorar la atención a pacientes.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-018-2016
02-02-2016

ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

INFORME REFERENTE A LA EVALUACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA DE SALUD MORAVIA

ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se realiza de conformidad con el Plan Anual Operativo 2015, del Área Gestión Operativa (Subárea Fiscalización Operativa Región Atlántica), en lo relacionado a evaluaciones de infraestructura.

OBJETIVO GENERAL

Determinar las condiciones en las cuales se encuentra la infraestructura del Área de Salud Moravia.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Determinar si las condiciones de infraestructura limitan la prestación de los servicios de salud.

ALCANCE

El estudio contempla la evaluación sobre las condiciones de la infraestructura del Área de Salud Moravia. Período del estudio 25 de mayo al 5 de junio 2015.

La evaluación se realiza de conformidad con lo establecido en el Manual sobre normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector Público.

METODOLOGÍA

Para la realización del presente estudio se efectuaron los siguientes procedimientos metodológicos:

- Inspección ocular de la infraestructura del Área de Salud Moravia.

MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno, N° 8292.
- Manual de Normas de Control Interno para el Sector Público



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

- Manual de Disposiciones Técnicas Generales Sobre Seguridad Humana y Protección Contra Incendios.
- Reglamento del Sistema de Gestión de Mantenimiento Institucional.
- Norma NFPA 70, 2008.
- Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, N° 7600

DISPOSICIONES RELATIVAS A LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO 8292

Esta Auditoría, informa y previene a los jefes y a los titulares subordinados acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37, 38 de la Ley General de Control Interno 8292 referente al trámite de las evaluaciones efectuadas; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

“Artículo 39. Causales de responsabilidad administrativa

El jefe y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios (...).”

HALLAZGOS

1. CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DEL AREA DE SALUD MORAVIA

El Área de Salud presenta una serie de debilidades en las condiciones de su infraestructura, tanto a nivel civil, como eléctrico y mecánico, ocasionado que el Centro de Salud evidencie deterioro en diversos elementos tales como paredes, pisos, cielos, instalaciones electromecánicas, entre otros. Dichas situaciones generan condiciones desfavorables en la prestación de los servicios de salud y aumento en los riesgos inherentes a la seguridad humana.

1.1 Techos

Existen aberturas en zonas de cambio de elevación, lo que puede contribuir con filtraciones a lo interno del Centro Médico, así como el acceso a animales no deseados. (Anexo 1: Registro Fotográfico).

1.2 Paredes

Las paredes presentan fisuras y falta aplicar pintura a lo interno del Área de Salud, asimismo, existen zonas donde el repello se encuentra deteriorado. (Anexo 1: Registro Fotográfico).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

1.3 Cielos

Algunas láminas están en mal estado presentando deflexiones, lo cual evidencia la necesidad de reemplazarlas. (Anexo 1: Registro Fotográfico).

1.4 Pisos

Se detectaron desprendimientos en algunas secciones del rodapié, principalmente en uniones y en cambios de dirección. (Anexo 1: Registro Fotográfico).

1.5 Ventanas

Existen espacios que carecen de flujos adecuados de ventilación natural y/o artificial, generando aumentos en la temperatura de cubículos, consultorios, salas de espera, entre otros. (Anexo 1: Registro Fotográfico).

1.6 Puertas

En algunos casos los elementos cuentan con cerrajería en mal estado, dificultando su operatividad. (Anexo 1: Registro Fotográfico).

1.7 Instalaciones mecánicas

Las tapas de las cajas de registro no están debidamente colocadas, sobresalen del nivel de piso, lo que contribuye al deterioro de las mismas, la grifería de los lavamanos presenta deficiencias en los dispositivos de control, ya que los elementos están incompletos. (Anexo 1: Registro Fotográfico).

1.8 Instalaciones eléctricas

Se detectaron cajas octogonales y cuadradas sin tapa, así como centros de carga sin rotular. Algunos tomacorrientes presentan sobrecarga de conexiones, lo cual podría generar el calentamiento de los cables de esos circuitos hasta llegar a niveles peligrosos, lo que representa un riesgo para la seguridad de los usuarios y pacientes. (Anexo 1: Registro Fotográfico).

1.9 Accesibilidad

Existen espacios para maniobrar sillas de ruedas, con menos de 1.50m de diámetro para el giro. Varias puertas no tienen un ancho mínimo de 90cm, las cerraduras de ventanas y puertas presentan alturas variables sobre el nivel de piso terminado.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Las superficies y los acabados de los pisos tanto internos como externos no son antideslizantes, lo que perjudica el desplazamiento a las personas con silla de ruedas u otra ayuda técnica; a su vez, no facilitan una rápida evacuación o salida para las personas en caso de emergencia.

La superficie de la rampa de acceso principal no es uniforme ni antideslizante, no se evidenció la existencia de pasamanos a todo lo largo de las mismas, así como la conformación de una pendiente adecuada. (Anexo 1: Registro Fotográfico).

1.10 Seguridad humana y protección contra incendio

Se detectaron luminarias de emergencia sin conexión al flujo eléctrico, así como sin instalar, situación que hace imposible su operación durante situaciones de emergencia.

Las salidas de emergencia deben tener llavín tipo antipánico para que las personas puedan abrirlas con facilidad, empero, se detectó la existencia de cerraduras adicionales que dificultan la manipulación de las puertas. No se encontraron señales de alarmas visuales y auditivas, además de la señalización normativa, en braille y color contrastante con el fondo. Dichas salidas no están libres de obstáculos.

Se determinó que existen obstrucciones para el acceso y visibilidad hacia los extintores debido a la presencia de mobiliario, el cual está colocado de forma tal que hace imposible su uso en caso de una emergencia.

No se evidenció la existencia de gabinetes y sistemas automáticos basados en rociadores dentro del Centro de Salud. (Anexo 1: Registro Fotográfico).

1.10 Uso de espacios

Los cubículos y zonas de atención en los distintos Servicios del Área de Salud, carecen de la superficie mínima para ser utilizados por los colaboradores y pacientes, de forma tal que faciliten los procedimientos médicos ahí realizados. Algunas de estas áreas concentran varias especialidades, generando hacinamiento, lo que dificulta la atención a los usuarios.

La configuración de las salas de espera genera gran aglomeración de asegurados, las filas para citas y atención se intersecan, aumentando el desorden en el área, a su vez, la afluencia de personas contribuye con aumentos en la temperatura, reduciendo los niveles de "confort" de los pacientes. (Anexo 1: Registro Fotográfico).

1.11 Centro de esterilización

Dentro de las principales debilidades se determinó que no todo el mobiliario es de acero inoxidable, favoreciendo el crecimiento microbiano; se utilizan abanicos y se abren ventanas mezclando el polvo y suciedad con equipo médico limpio, debido a los incrementos en la temperatura y el aire no fluye de las áreas limpias a las sucias, para ser liberado al exterior. (Anexo 1: Registro Fotográfico).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

El Reglamento del Sistema de Gestión de Mantenimiento Institucional, indica en el Capítulo 1, artículo 3:

“Mantenimiento: conjunto de acciones realizadas para darle continuidad de uso al recurso físico, para que opere con seguridad, oportunidad, calidad y economía, para garantizar la producción de bienes y/o servicios. Lo anterior se ejecuta mediante acciones destinadas al buen uso de las tecnologías y sistemas que forman parte de este recurso, a la programación y ejecución de actividades para conservar la condición de operación actual del recurso físico, a la reposición de aquellos elementos que ya cumplieron su vida útil o la actualización tecnológica en busca de mejoras indispensables en términos de calidad, cantidad y/o funcionalidad.”

En el artículo 33 del Reglamento del Sistema de Gestión de Mantenimiento Institucional se menciona entre las responsabilidades del superior jerárquico de los centros médicos lo siguiente:

“(…) b) Es el responsable de coordinar con el encargado administrativo o administrador de la unidad y el funcionario responsable de coordinar y dirigir las actividades de mantenimiento del establecimiento en el Nivel Local, la implementación del programa de mantenimiento en la Unidad Ejecutora a su cargo, de acuerdo con lo previsto en este Reglamento (…)

e) Debe instruir y supervisar a la Jefatura o funcionario responsable del mantenimiento, sobre la implementación de las decisiones administrativas relacionadas con los Programas y Planes Anuales Operativos en materia de mantenimiento.

g) Gestionar la evaluación de la gestión del mantenimiento y el estado del recurso físico de la unidad (…)

Según el “National Electrical Code” (NFPA 70), en su versión 2008, Capítulo 3, sección 300.4 indica que:

“Donde sean sujeto a daño físico, los conductores deben ser protegidos adecuadamente”

El Manual de Disposiciones Técnicas Generales Sobre Seguridad Humana y Protección Contra Incendios, establece que:

“En ningún caso el espacio libre ente el fondo del extintor y el piso debe ser menor a 10 cm.

Los extintores deben ser certificados por un laboratorio reconocido y deben ser sometidos a un programa anual de mantenimiento.

Requerimientos de los sistemas automáticos contra incendios basados en rociadores automáticos:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

c.1) Los siguientes edificios que contengan *las siguientes ocupaciones de sitio de reunión pública: Discotecas, salones de baile, teatros, salas de cine (se suman las áreas del complejo de proyección), centros de convenciones, terminales de pasajeros.*

c.2) *Los edificios de ocupación hotelera.*

c.3) *Los edificios que contengan instalaciones hospitalarias (...)*”

La gestión de mantenimiento preventivo que se brinda en el Centro Médico no es la adecuada, así como la configuración respecto al uso de espacios. Lo anterior genera dificultad para mantener las condiciones adecuadas de infraestructura en el Centro Médico, posibles incrementos en los costos de labores de mantenimiento correctivo en las edificaciones, lo cual podría incidir en forma negativa en la prestación de los servicios médicos y en la seguridad humana. Hacinamiento, uso ineficiente de espacios.

CONCLUSIÓN

La infraestructura es parte fundamental de todas las organizaciones, permitiendo mantener la continuidad de sus actividades de forma diaria e ininterrumpida, por consiguiente, un deterioro generalizado de la instalaciones, sistemas eléctricos y mecánicos, entre otros, genera implicaciones negativas en la prestación de los servicios de salud y aumento en los riesgos inherentes a la seguridad humana tal y como se evidenció en el Área de Salud Moravia, al determinarse no conformidades en su infraestructura (pisos, paredes, cielos, techos, sistemas eléctricos y mecánicos).

RECOMENDACIONES

ÁREA DE SALUD MORAVIA

1. La Dirección y Administración del Área de Salud de Moravia, en coordinación con el Área Regional de Ingeniería y Mantenimiento (ARIM) de la Dirección Regional Servicios de Salud Central Sur y el propietario del inmueble, solventar las debilidades evidenciadas en el presente informe. Plazo de cumplimiento 6 meses.
2. Considerando que el inmueble en mención se encuentra bajo la modalidad de arrendamiento, valorar la reubicación del Centro Médico en otra locación, la cual permita mejorar la atención a pacientes, considerando factores como costo por metro cuadrado, uso de espacios, seguridad humana, área de atracción, entre otros. Plazo de cumplimiento 6 meses.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

COMENTARIO

De conformidad con el Artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, los resultados del presente estudio fueron comentados con la Dra. Zeidy Arce Castro, Directora Médica, Licda. Kattia García Sánchez, directora Administrativa y la Dra. Milagro González Sandí, Coordinadora de Consulta Externa, del A.S. Moravia.

Dra. Zeidy Arce Castro, Directora Médica: el edificio fue alquilado unos cinco años atrás y cumplía, pero ya sentimos que el edificio se ha hecho pequeño. La comisión del gasto nos ha pedido buscar inmuebles más baratos. Mientras las CCSS no construya en Moravia, tendremos que buscar otro edificio adicional al actual. Se están valorando opciones para alquilar.

Licda. Kattia García Sánchez, directora Administrativa: en lo referente a las opciones para alquilar, dentro de las que se han valorado, los propietarios no están dispuestos a alquilarle a la CCSS, ya que solicita muchas remodelaciones, las cuales son bastante caras.

Dra. Milagro González Sandí, Coordinadora de Consulta Externa: se han planteado opciones para compra, pero siempre se depende del presupuesto que brinden instancias superiores.

ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

Ing. Luis Pablo Jiménez Alfaro
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Lic. Edgar Avendaño Marchena
JEFE DE ÁREA

EAM/LPJA/lbc

Anexo 1 (CD)
Registro Fotográfico